



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación del Crédito
Tiene en Cuenta Abonos

Proceso: Ejecutivo Singular

Ejecutante: Bancolombia S.A

Ejecutados: Oscar Escobar Ramírez
Yuly Adriana Sánchez
Barrera

Radicado: 630013103003-2022-00092-00

Mayo cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito acercada por la entidad ejecutante se aprecia que no se recibió objeción alguna al estado de cuenta.

Además, el cómputo se ajusta a la realidad de las obligaciones en cobro, razón por la que se le imparte aprobación.

De otro lado, se tienen en cuenta los abonos informados por la parte actora, recibidos del Fondo Nacional de Garantías S.A y aplicados a la liquidación que se aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #70 del 08-05-2023](#)

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ba1ee6151568a9dfbe8c40a94b6eef5dce64b8753c68ecc30852055ba3c5ba**

Documento generado en 05/05/2023 05:38:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>